



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022 Año del Quicenterario de Toluca, Capital del Estado de México"

CHIMALHUACÁN
2022-2024
Transformación con Igualdad

ACTA DE CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En el Municipio de Chimalhuacán Estado de México el día 01 de noviembre del 2022, a las 13:00 hrs, reunidos en las oficinas (Salón de Usos Múltiples), ubicada en Calle Paseo Hidalgo N° 5, Cabecera Municipal, Chimalhuacán, Estado de México, C.P. 56330, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, se reúnen los C.C. Giovanni Sandoval Pérez, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Director General de Desarrollo Económico; Mitzi Daniela Méndez Martínez, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Auxiliar Administrativo Fomento Industrial; Enrique David Ledesma García, Vocal del Comité y Jefe de Departamento Fomento Industrial; Daniel Brides García, Vocal del Comité y Jefe de Departamento Fomento al Comercio; Lupita Karina Galicia Vega, Vocal del Comité y Jefa de Departamento Fomento al Empleo; Jaime de Jesús Alpizar Terrones, Vocal del Comité y Jefe de Departamento Fomento al Desarrollo del Ejido de Santa María; Vicente Reyes Valencia Ortiz, Vocal del Comité y Jefe de Departamento Fomento Artesanal; Remedios Jonathan Noriega González, Vocal del Comité y Jefe de Departamento Fomento Agropecuario y Forestal; Berenice Sandibel Palma Sánchez, Vocal del Comité y Jefa de Departamento Unidad Administrativa de Gobierno Digital; Julio Cesar Bautista Romero, Vocal del Comité y Jefe de Departamento Fomento al Transporte, para la cuarta sesión ordinaria del comité interno de mejora regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico, bajo el siguiente :

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación de Orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Análisis de Impacto Regulatorio Municipal.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de sesión.



DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia.

Se realiza el pase de lista de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico a cargo del Lic. Giovani Sandoval Pérez, Director de Desarrollo Económico y Presidente del Comité.

2. Declaración de quorum legal.

Se cuenta con el quorum legal para iniciar la cuarta sesión ordinario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico.

3. Lectura y en su caso aprobación de Orden del día.

Se desahoga el cuarto punto haciendo uso de la palabra el Lic. Giovani Sandoval Pérez, Director de Desarrollo Económico y Presidente del Comité, dió lectura al Orden del Día y declaró: sírvanse de levantar la mano quiénes voten a favor, siendo este aprobado por unanimidad.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la agenda regulatoria.

La Agenda regulatoria, es la propuesta de regulaciones de los sujetos obligados pretenden expedir y deberán presentarla ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en mayo y noviembre de cada año, para ser aplicada en los periodos subsecuentes, de junio a noviembre y de diciembre a mayo, respectivamente.

Al momento de la presentación de la Agenda Regulatoria la Autoridad de Mejora Regulatoria, sujetará a consulta pública por un plazo mínimo de veinte días naturales.



La Agenda Regulatoria deberá incluir al menos:

1. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria.
2. Materia sobre la que versará la Regulación.
3. Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria.
4. Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria.
5. Fecha tentativa de presentación.

Mencionado lo anterior se fueron sometidos a votación las propuestas de regulación para la Agenda Regulatoria siendo aprobadas por unanimidad.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención del Comité.

El Análisis de Impacto Regulatorio Municipal es una herramienta de política pública que tiene por objeto garantizar la calidad de las regulaciones y que los beneficios sean superiores a los costos cuya finalidad es garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los Sujetos Obligados.

Análisis de Impacto Regulatorio de Exención Se presenta cuando la dependencia u organismo público descentralizado municipal, promotor del proyecto estime que el mismo no genera costos de cumplimiento para los particulares.

Con base a lo anterior es sometido a votación los Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención siendo aprobados por unanimidad.

6. Asuntos Generales.

Al no contar con ninguna con asunto alguno a tratar se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022 Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

CHIMALHUACÁN

2022-2024

Transformación con Igualdad

7. Clausura de sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día el Lic. Daniel Brindes García, Jefe de Departamento de Fomento al Comercio y Vocal del Comité declaró que habiendo desahogado los puntos del Orden del Día , siendo las 13:17 hrs del día 01 de noviembre del 2022, se concluye la cuarta sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de Chimalhuacán, del cual dan fe quien participa en ella.

México



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022 Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

CHIMALHUACÁN
2022-2024
Transformación con Igualdad


Lic. Giovanni Sandoval Pérez, ²⁴

Director General de Desarrollo Económico.
Presidente del Comité.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO ECONÓMICO


Lic. A.T. Enrique David Ledesma García.
Jefe de Departamento Fomento Industrial.

DEPARTAMENTO DE
FOMENTO INDUSTRIAL


Lic. Lupita Karina Galicia Vega.
Jefa de Departamento Fomento al Empleo.

DEPARTAMENTO DE
FOMENTO AL EMPLEO


C. Vicente Reyes Valencia Ortiz.
Jefe de Departamento Fomento Artesanal.

DEPARTAMENTO DE
FOMENTO ARTESANAL


Lic. Berenice Sandibel Palma Sánchez.
Jefa de Departamento Unidad Administrativa
de Gobierno Digital.
Vocal.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE
GOBIERNO DIGITAL


C. Mitzi Daniela Méndez Martínez.
Auxiliar Administrativo Fomento Industrial.
Enlace de Mejora Regulatoria del área.


Lic. Daniela Brindes García.
Jefe de Departamento Fomento al Comercio.


Lic. Jaime de Jesús Alpizar Terrones.
Jefe de Departamento Fomento al Desarrollo
Ejido de Santa María.
Vocal.


Blgo. Remedios Jonathan Noriega González.
Jefe de Departamento Fomento Agropecuario
y Forestal.
Vocal.


C. Julio Cesar Bautista Romero.
Jefe de Departamento Fomento al Transporte.

DEPARTAMENTO DE
FOMENTO AL
TRANSPORTE